



## PRONUNCIAMIENTO

Ante la presentación de la propuesta de

### **Ley Especial de Protección frente al Desplazamiento Forzado**

El Sínodo Luterano Salvadoreño en apoyo y vigilancia del cumplimiento del Amparo 411, presentado por la sala de los Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el 13 de julio de 2018, celebramos la propuesta de Ley Especial de Protección Frente al Desplazamiento Forzado presentada en la Asamblea Legislativa el 23 de agosto 2018. Esta es una respuesta pertinente al llamado que realizó la sala de lo constitucional para el reconocimiento oficial y protección de las víctimas de desplazamiento forzado causado por violencia.

La propuesta de ley tiene por objeto reconocer, garantizar y hacer efectivo los derechos de las víctimas de violencia en condición de desplazamiento forzado actuales o que están en riesgo de serlo. El énfasis es asegurar la debida atención y protección a las víctimas de las diferentes etapas del desplazamiento, con el propósito que las personas afectadas puedan restituir sus derechos en condiciones de autonomía.

Como Sínodo contamos con la Pastoral del Migrante, encargada de brindar apoyo a la población afectada por este flagelo de la violencia y todo lo relacionado con el tema de desplazamiento interno forzado y migraciones, en la defensa de los derechos humanos.

Invitamos a todas las fracciones que integran la Asamblea Legislativa, especialmente a las diputadas y diputados de la Comisión de legislación y puntos constitucionales a brindar apoyo, para que la propuesta sea retomada en los temas de prioridad de agenda de las fracciones de los partidos políticos, donde reconocen la importancia de dar protección a las víctimas.

Como Sínodo Luterano nos comprometemos a observar todos los avances relacionados al seguimiento del Amparo 411, que llama al estado y a las instituciones de seguridad a legislar y proteger a las víctimas de desplazamiento forzado. Estamos comprometidos a trabajar por la justicia para que la paz sea una realidad vivida y experimentada en nuestra sociedad.

San Salvador, 17 de septiembre de 2018